



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 118 **Letra:** B **Pág. N°:** 7

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, La realización de la Misa Criolla de Ariel Ramírez, el próximo 28 de abril en la Iglesia San Francisco Solano de nuestra Ciudad.

Fecha de Entrada: 2024-04-22



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Realización de la Misa Criolla de Ariel Ramírez, Y;

CONSIDERANDO:

Que el domingo 28 de abril a las 21 horas, en la Parroquia San Francisco Solano ubicada en calle Mendoza entre Quintana y Plácido Martínez, se vivirá la Misa Criolla de Ariel Ramírez, en el marco de las celebraciones por el Mes de Corrientes

Que este evento contará con la participación del Coral Corrientes de la Honorable Cámara de Senadores, dirigido por Carolina García Ferreyra y además se disfrutará de la voz del destacado solista Sergio Casco.

Que, la música estará acompañada por:

- *Gory Varela en guitarra,
- *Gustavo Gómez Nardo en el piano,
- *Arturo Estepa en el charango y
- * Uli Gómez en la percusión.

Que, se hace propicia la oportunidad para apelar a la solidaridad de quienes asistan con la colaboración de alimentos no perecederos y útiles escolares para escuelas franciscanas.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante acompaña todas las actividades realizadas en el marco del Mes de Corrientes, reconociendo y realzando el valor de tales eventos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés del HCD, La Realización de la Misa Criolla de Ariel Ramírez, el próximo 28 de abril en la Iglesia San Francisco Solano de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 1º: De Interés del HCD, la Realización de la Misa Criolla de Ariel Ramírez, con la participación del **Coral Corrientes de la Honorable Cámara de Senadores**, el próximo 28 de abril en la Iglesia San Francisco Solano de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 118-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-22



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 118-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 22 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 118-B-2024

Fecha de ingreso: 23/04/2024

Declaración N°: D65

[Declaración N°: D65 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 118-B-2024

Fecha de ingreso: 23/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 23/04/2024